

CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO, A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, Y DE ACUERDO A LO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN SU EDICIÓN No. 55 CON FECHA 09 DE JULIO DE 2017, SE **CONVOCA** AL PERSONAL DEL SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIA (SETEL), A QUE **NOMINE Y ELIJA** A LOS MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES Y SUPLENTE QUE LOS REPRESENTEN EN SU NIVEL JERÁRQUICO CON EL FIN DE **INTEGRAR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS** DE ESTE SISTEMA, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

## B A S E S

**PRIMERA.-** LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS **TITULARES Y SUPLENTE TEMPORALES**, SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS, **LA PRIMERA DE NOMINACIÓN Y LA SEGUNDA DE ELECCIÓN**, LAS CUALES SERÁN SUPERVISADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

**SEGUNDA.-** DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, **A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, SE LLEVARÁ A CABO LA **NOMINACIÓN DE CANDIDATOS O CANDIDATAS** POR PARTE DEL PERSONAL DEL SETEL, COMO PRIMERA PARTE DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SETEL**. UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL LISTADO DE NOMINACIÓN SE PUBLICARÁ Y SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN.

**TERCERA.-** DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, **LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE**, SE LLEVARÁ A CABO LA **ELECCIÓN** POR PARTE DEL PERSONAL DEL SETEL, DE LAS O LOS FUNCIONARIOS QUE FUNDIRÁN COMO MIEMBROS TEMPORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL **COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SETEL**.

**CUARTA.-** LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN PROPUESTOS PARA SER MIEMBROS PROPIETARIOS O SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SETEL, DEBERÁN CONTAR UNA PLAZA DE BASE Y TENER COMO MÍNIMO UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL SETEL, CON INDEPENDENCIA DE SER PERSONAL OPERATIVO O DE CONFIANZA, Y SER RECONOCIDOS POR SU **HONRADEZ, VOCACIÓN DE SERVICIO, INTEGRIDAD, LEALTAD, RESPONSABILIDAD, CONFIABILIDAD, JUICIO INFORMADO, COLABORACIÓN, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPROMISO**.

**QUINTA.-** LOS SERVIDORES PÚBLICOS SUJETOS A SER ELECTOS COMO MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES Y MIEMBROS PROPIETARIOS SUPLENTE, SERÁN CONFORME A LOS NIVELES JERÁRQUICOS Y NÚMEROS SIGUIENTES:

- ✓ UN SUBDIRECTOR DE ÁREA;
- ✓ UN JEFE DE DEPARTAMENTO;
- ✓ DOS OPERATIVOS.

**SEXTA.-** EL DESARROLLO DE LA **PRIMERA ETAPA RELATIVA A LA NOMINACIÓN** SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOS DÍAS **11, 12 Y 13 DE OCTUBRE** DEL 2017, EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SETEL, EN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE EFECTÚA LA **NOMINACIÓN**, EN LA OFICINA DE LA DE CADA SUBDIRECCIÓN SE DOTARÁ DE LOS FORMATOS PARA TAL EFECTO, Y SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN (INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) QUE LO IDENTIFIQUE. EL DOCUMENTO DE NOMINACIÓN DEBERÁ TENER POR LO MENOS LOS SIGUIENTES DATOS:

- ✓ NOMBRE, CARGO Y NIVEL JERÁRQUICO (EN SU CASO) DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ELABORA LA PROPUESTA;
- ✓ NOMBRE, CARGO Y NIVEL JERÁRQUICO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SE NOMINA PARA REPRESENTAR A SU NIVEL JERÁRQUICO EN EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SETEL;
- UNA EXPLICACIÓN BREVE DEL POR QUÉ CONSIDERA QUE DICHO SERVIDOR PÚBLICO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS PARA SER ELECTO MIEMBRO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL SETEL.

**SÉPTIMA.-** EL DESARROLLO DE LA **SEGUNDA ETAPA DE ELECCIÓN** DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- ✓ EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2017 SE LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE LAS NOMINACIONES POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, Y EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL SETEL;
- ✓ LAS LISTAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, SE DARÁN A CONOCER A TODO EL PERSONAL DEL SETEL, A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN EN LA VITRINA UBICADA EN EL PASILLO DE ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SETEL Y EN LUGARES VISIBLES EN EL RESTO DE OFICINAS CENTRALES EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2017, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET [www.telesecundarias.gob.mx](http://www.telesecundarias.gob.mx).
- ✓ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017 SE LLEVARÁ A CABO LA VOTACIÓN, PARA TAL EFECTO SE INSTALARÁN URNAS EN EL PASILLO QUE CONDUCE A LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SETEL, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DONDE SE ENTREGARÁN BOLETAS FOLIADAS CON LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN LA PRIMERA ETAPA FUERON NOMINADOS Y CUMPLIERON LOS REQUISITOS;
- ✓ A LAS 14:00 HORAS, SE CERRARÁ LA VOTACIÓN Y SE RETIRARÁ LA URNA;
- ✓ UNA VEZ CERRADA LA VOTACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EL RECUENTO DE LOS VOTOS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL SETEL;
- ✓ EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SE PUBLICARÁN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN LA VITRINA UBICADA EN EL PASILLO DE ACCESO PRINCIPAL DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SETEL Y EN LAS ÁREAS VISIBLES ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET [www.telesecundaria.gob.mx](http://www.telesecundaria.gob.mx).
- ✓ LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS DE CADA NIVEL JERÁRQUICO, SERÁN ELECTOS COMO MIEMBROS PROPIETARIOS; Y COMO MIEMBROS SUPLENTE SERÁN ELECTOS QUIENES TUVIERAN EL NÚMERO MAYOR DE VOTOS INMEDIATO ANTERIOR. EN EL CASO DE LOS DOS MIEMBROS QUE REPRESENTAN AL NIVEL OPERATIVO, SERÁN ELECTOS COMO MIEMBROS PROPIETARIOS LOS DOS QUE TUVIERAN MAYOR NÚMERO DE VOTOS, Y COMO MIEMBROS SUPLENTE SERÁN ELECTOS LOS DOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TUVIERAN EL NÚMERO MAYOR DE VOTOS INMEDIATO ANTERIOR.

### CONSIDERACIONES

- I. EL PROCESO SERÁ VERIFICADO POR PERSONAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. UNA VEZ PUBLICADOS LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, SI ALGÚN SERVIDOR ELECTO DECIDE DECLINAR SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ, DEBERÁ MANIFESTARLO A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS POR ESCRITO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, PARA QUE SE CONVOQUE A AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DE ACUERDO A LA VOTACIÓN REGISTRADA, SE ENCUENTREN EN EL ORDEN INMEDIATO SIGUIENTE.
- II. UNA VEZ EFECTUADA LA ELECCIÓN QUE SEÑALA LA BASE **QUINTA Y SÉPTIMA** SI EL RESULTADO ARROJA ALGÚN NIVEL JERÁRQUICO SIN REPRESENTANTE O EN NÚMERO MENOR AL INDICADO, EL COMITÉ CONVOCARÁ NUEVAMENTE A ELECCIÓN EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2017, SOLO POR ESE NIVEL O NIVELES SEGÚN SEA EL CASO, DANDO AVISO AL PERSONAL DEL SETEL Y LAS FECHAS QUE SE DETERMINEN PARA LA NOMINACIÓN Y ELECCIÓN.
- III. CONCLUIDO TODO EL PROCESO Y SI EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN CUBRE TODOS LOS NIVELES Y NÚMERO DE MIEMBROS QUE SEÑALA LA BASE QUINTA, Y SI NINGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE RESULTÓ ELECTO DECLINA SU PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ NOTIFICARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, MEDIANTE OFICIO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON ELECTOS LA FECHA EN QUE INTEGRARÁN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO., NO REELECCIÓN  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 11 de octubre de 2017.

PROFR. JOSÉ TEODORO ORTIZ PARRA  
DIRECTOR GENERAL DEL SETEL  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL SETEL.

“EDUCAR PARA VIVIR MEJOR”  
**SETEL**  
**DURANGO**  
SISTEMA ESTATAL  
DE TELESECUNDARIA